



CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE ACOMETIDA AÉREA COMPLETA QUE SUMINISTRA ENERGÍA A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y A LOS DIVERSOS EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
2. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLERO GENERAL Y TABLERO DE EMERGENCIA INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BOMBEO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y RED HIDRAULICA ADYACENTE.
4. SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. P.I.R.-004-19 RELATIVO A LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I Y 49 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 11.1 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

PRECISIONES

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **LUNES 10 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS** Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.1 Y 4.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2015, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE PREVIO A ESTE ACTO SE ENTREGARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----

-----**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**-----

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----

CABE MENCIONAR QUE ANTES DE INICIAR LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, NO SE RECIBIO POR CORREO ELECTRÓNICO NINGUNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES. -----

LA CONVOCANTE PROCEDE A CONSULTAR A LOS PARTICIPANTES ASISTENTES SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA REFERENTE A LAS BASES. -----

4.1. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE SUMINISTROS Y SERVICIOS EFICACES, S.A. DE C.V. PRESENTA EN ESTE ACTO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: -----

PREGUNTA 1. PARA ACREDITAR EL NO ADEUDO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ¿SE PODRÍAN PRESENTAR?: -CONSTANCIA DE NO ADEUDO (COMO LO ARROJE EL SISTEMA), PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES 2019 Y COMO COMPLEMENTO TODOS LOS PAGOS DEL AÑO 2018, PARA ACREDITAR QUE NO EXISTEN ADEUDOS -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA ADICIONANDO EN SUS PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PREGUNTA. -----

PREGUNTA 2. REFERENTE AL INCISO F, DONDE SOLICITAN LAS DECLARACIONES PARCIALES, SOLO ES POSIBLE PRESENTAR DE ENERO A ABRIL 2019, YA QUE LA PARCIAL DE MAYO SE DECLARA HASTA EL DÍA 17 DEL MES DE JUNIO -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

PREGUNTA 3. REFERENTE AL INCISO I, SOBRE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EN NUESTRO CASO NO APLICARÍA POR UBICAR NUESTRO DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO ¿ES CORRECTO? -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DEBERA PRESENTAR LA CARTA EN LA QUE SEÑALE UN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO. -----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 11.1 CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. -----

-----**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.--

POR "EL INSTITUTO"

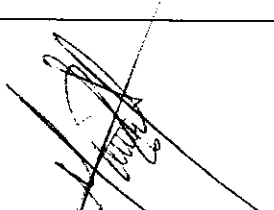
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ PÉREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	NO ASISTIÓ
C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO ASISTIÓ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. ENRIQUE RODRIGO CÁRDENAS HERNÁNDEZ SERVICIOS Y SUMINISTROS EFICACES, S.A. DE C.V.	
C. FABIO CÓRDOVA ZAMORANO GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
C. AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO PERSONA FÍSICA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-004-19, RELATIVA A:

5. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE ACOMETIDA AÉREA COMPLETA QUE SUMINISTRA ENERGÍA A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y A LOS DIVERSOS EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
6. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TABLERO GENERAL Y TABLERO DE EMERGENCIA INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BOMBEO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y RED HIDRAULICA ADYACENTE.
8. SERVICIO DE LAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO.